

FRANQUEO concertado

# Boletín Oficial



## de la provincia de Baleares

### NUM. 8442

#### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demas personas de la Augusta Real Familia, continúan en novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 de Enero)

#### SECCION PROVINCIAL

Núm. 264

#### JUNTA PROVINCIAL

#### DE SUBSISTENCIAS DE BALEARES

**Mercancías llegadas el día 19 de Enero en el vapor Mallorca procedente de Barcelona.**

Café	4 767 Kgs.
Harina	441 100
Azúcar	7 269
Pastas para sopa	3 393
Papas	36 900
Licores	2 249
Aceite	14 539
Sémola	1 200
Sardinias	4 000
Bacalao	3 200
Trigo	10 000

**Llegadas el día 21 del mismo en el vapor Jorge Juan procedente de Valencia.**

Ahúñados	2 000 Kgs.
Azúcar	14 100
Arroz	18 240
Sardinias	1 920
Cabrillas	9 420
Cacahuetes	4 032
Cacao	844
Harina	2 000
Aceite	11 488

**Llegadas el día 22 del mismo en el vapor Jaime I procedente de Barcelona.**

Aceite	15 770 Kgs.
Azúcar	24 172
Bacalao	650
Sardinias	4 450
Pimentón	783
Café y cacao	2 490
Harina	27 000
Terneras	250

**Llegadas el día 23 del mismo en el vapor Mallorca procedente de Barcelona.**

Aceite	6 559 Kgs.
Café	1 590
Azúcar	3 050
Papas	12 000
Galletas	1 456
Harina	10 000

**Llegadas el día 25 del mismo en el vapor Jaime I procedente de Barcelona.**

Azúcar	1 548 Kgs.
Café	400
Cacao	75
Sardinias	3 400

**Llegadas el día 26 del mismo en el vapor Balear procedente de Alicante.**

Harina	10 000 Kgs.
Cebada	6 000
Salvado	4 000
Patatas	36 050
Hortalizas	6 100
Vino	13 000
Sardinias	690

Palma 27 de Enero de 1921.  
El Gobernador Presidente,  
Agustín Díez

Núm. 262  
**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

Sección facultativa de Montes  
Región 10.<sup>a</sup>

**CIRCULAR.**—Debiendo procederse por la Sección Facultativa de Montes según

#### Comisión Mixta de Reclutamiento de Baleares

Esta Comisión mixta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 353 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, acordó en sesión de hoy introducir las variaciones siguientes en la distribución del cupo de filas respectivo a las Cajas de Palma e Inca publicada en el n.º 8400 de este periódico oficial.

#### Caja de recluta de Palma Reemplazo de 1920

PUEBLOS	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			CUPO total
	Base de cupo del reemplazo corriente	Enteros		Reemplazo corriente	Procedentes de revisión	prórroga	
Andraitx	24	18	223	18			18
Lluchmayor	65	49	355	49	8		57
Santa María	24	18	223	18			18
Palma	337	255	886	256	14	4	274
Puigoubert	10	7	593	8			8
Santany	65	49	355	49	1		50
Soller	62	47	077	47	2	1	50

#### Caja de recluta de Inca Reemplazo de 1920

PUEBLOS	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			CUPO total
	Base de cupo del reemplazo corriente	Enteros		Reemplazo corriente	Procedentes de revisión	prórroga	
Aiaró	26	21	300	27	2		29
Campanet	22	16	683	17			17
Capdepera	13	9	858	10	2		12
Felanitx	87	65	977	66	4		70
Manacor	108	81	902	82	2		84
Santa Margarita	40	30	334	30			30
Muro	34	25	784	26	1		27
Pollensa	46	34	884	35	2	1	38
La Puebla	54	40	951	41	1	1	43

Lo que en cumplimiento de las citadas disposiciones, se publica en este BOLETIN OFICIAL.  
Palma 28 de Enero de 1921.—El Presidente, Pedro Llobera.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Miguel Font.

Las leyes citadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas se dispusiera otra cosa. Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la sesión de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y disposiciones se mandan publicar en los Boletines Oficiales de las provincias, y por cuyo conducto se pagarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

#### Núm. 275 AYUNTAMIENTO DE ALARO

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento para el actual reemplazo nacidos en este pueblo cuyos nombres se expresan a continuación, se les cita por medio de presente, para que ellos, sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados que tendrán lugar respectivamente los días 30 del actual a las 9, horas; 13 de Febrero a las 9; 20 del mismo mes a las 7 y 6 de Marzo a las 9 previéndoles que de no hacerlo por sí o por persona que les represente, les parará el perjuicio que determina la ley.

**Mozos que se citan.**

- Guillermo Simón Simonet, de Bartolomé y Angela.
  - Bartolomé Guasp Marroig, de Bartolomé y Ana.
  - Sebastián Flol Guardiola, de Sebastián y Coloma.
  - Juan Gomila Aranda, de Juan y Antonia.
  - Miguel Ferragut Roig, de Pedro y Margarita.
- Alaró 24 Enero de 1921.—El Alcalde, Juan Homar.

#### Núm. 277 AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo de 1921, nacidos en ésta, cuyos nombres se expresan a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que ellos o sus padres, parientes, tutores o apoderados comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que determina la vigente Ley de Reclutamiento.

- Día 30 del actual.—Rectificación del alistamiento.
- Día 13 de Febrero siguiente.—Cierre definitivo del alistamiento.
- Día 20 de dicho mes.—Sorteo de mozos.
- Día 6 de Marzo siguiente.—Clasificación y declaración de soldados.

**Mozos que se citan**

- Antonio Ferragu Mas, hijo de Julian y Catalina.
  - José Alcántara Hidaigo, hijo de José y de Maciana.
  - Miguel Bonnin Miró, hijo de Andrés y Magdalena.
- Porreras 24 de Enero de 1921.—El Alcalde, Juan Barceló.

#### Núm. 243 ALCALDIA DE ARTA

Continuado en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de este año, el mozo natural de Manacor Tomás

Frau Pascual de Tomás y de Margarita, cuyo paradero mismo que el de su padre se ignora, se le cita por medio del presente, para que comparezca en estas Casas Consistoriales a alegar lo que crea conveniente en la mañana de los días 30 del actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximo en que respectivamente deben celebrarse ante este Ayuntamiento los actos de rectificación y cierre de dicho alistamiento y sorteo y clasificación de soldados; advirtiéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Art. 25 de Enero de 1921.—El Alcalde, A. Femenías.

Num. 227

**AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD**

La cobranza del Repartimiento general sobre utilidades, formado con arreglo al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 en sus partes personal y real, estará abierta al público durante los días 4, 5 y 6 de Febrero próximo desde las ocho a las doce horas, en la oficina de Recaudación, sita en la calle del Arrabal n.º 104.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Maria de la Salud 24 de Enero 1921.—El Alcalde, Antonio Jordá.

Num. 266

**D. Juan Francisco Marin Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.**

Hago saber: Que en los autos sobre concurso necesario de acreedores de los consortes D. Antonio Puigserver de Bontierre y D.ª Catalina Ortey Roselló que se sigue ante este Juzgado a instancia del acreedor D. Francisco Bissanera Bannasar se citó a los acreedores de dichos concursados convocándolos a Junta general para el nombramiento de Síndicos para el día quince del corriente a las diez de la mañana en la sala de Audiencia de este Juzgado a cuyo acto concurrió solamente la representación de dichos concursados sin que se presentara otro acreedor más que D. Emilio Morales Cirer, manifestando aquella que no existiendo acreedores de sus defendidos como lo prueba el no haber comparecido, los documentos acompañados y que D. Emilio Morales no hace reclamación alguna por lo cual entendía que debía oírse el Ministerio Fiscal sobre la procedencia de la rehabilitación de los concursados, manifestando que el otro compareciente D. Emilio Morales estar en ello conforme y que por consiguiente no debe procederse a la celebración de la Junta puesto que siendo él el único que pudiera ser acreedor de los concursados, no se tiene por tal para los efectos de este concurso que desea se termine y se ha rehabilitado a aquellos por entender que están en condiciones de ello dado que ningún perjuicio han sufrido los acreedores, y en su consecuencia este Juzgado ha dictado la siguiente providencia.—Inca diez y seis Enero de mil novecientos veinte y uno.

—Visto el resultado de la Junta para la que fueron debidamente citados todos los acreedores, publíquese en el BOLETIN OFICIAL señalando al propio tiempo un plazo de quince días por el que si algún interesado tiene algo que oponer, y para lo mismo oigase personalmente a los concursados y una vez cumplido esto se acordará lo demás que proceda.—Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fé.—Marín.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Inca a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y uno.—Juan Marín.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Num. 181

**Don Antonio Fernández Gordillo, Juez de Instructor de la ciudad de Morón de la Frontera y su partido.**

Por el presente edicto dimanante del sumario número 154 del año corriente, que instruyo sobre asesinato por el hallazgo del cadáver de un hombre decapitado, hago público el hecho con el fin de invitar a cuantas personas lo cono-

can y puedan aportar algún dato para su esclarecimiento, identificación del infueto y ofrecimiento del sumario a los perjudicados, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Plaza de la Libertad de esta ciudad; haciendo constar a tal efecto que el cadáver se descubrió el día 12 de Octubre en la finca llamada «Coto» propiedad de Don Jerónimo Villalón del término Municipal de esta Ciudad, entrando en la finca por el padrón que la divide de la «Casilla de la Harina», a mano derecha, entre la segunda y tercera hilada de olivos, como a unos cinco metros del padrón; que el cadáver corresponde a un hombre de edad viril, de pequeña estatura, blanco de carnes, faltándole la uña del pu gar del pié de recho y con señales en las manos de haber desgranado maiz, vestido solo con calzoncillos blancos, camisa blanca con listas rosas y chaleco de tela azul; todo bastante deteriorado. Al propio tiempo encarezco a todas las autoridades y agentes de la policía judicial de la nación, practiquen activas diligencias, en averiguación del hecho y caso de ser favorables se sirvan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 24 de Diciembre de mil novecientos veinte.—Antonio Fernández Gordillo.—P. A.—Manuel Balmaseda.

Num. 241

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad en providencia de ayer, recaída a instancia de Doña Francisca Olver y Olver en el juicio declarativo de menor cuantía que sigue contra D.ª Juana María Berga Alemayor y D. Miguel Roca y Berga, o sus herederos o causa habientes caso de haber fallecido, se cita por segunda vez a dichos demandados para que el día cinco de Febrero próximo a las doce comparezcan ante dicho Juzgado (calle de San Miguel n.º 86) al objeto de absolver posiciones presentadas por la demandante Sra. Olver, bajo apercibimiento de tenerlos por confesos en definitiva, en el contenido de las mismas, si no se presentaren.

Palma veinticinco de Enero de mil novecientos veintiuno.—Sebastián Gaza.

Num. 261

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES**

*Presupuestos del Material de Escuelas*

**CIRCULAR.**—De conformidad con lo ordenado en las disposiciones vigentes, los Sres. Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza de esta provincia se servirán formular y remitir a esta Sección, durante el próximo mes de Febrero, los presupuestos del material de la escuela de su cargo, acompañados de sus respectivos inventarios, que han de regir durante el año económico de 1921-22, ambos documentos por duplicado, debiendo tener en cuenta que tanto, de la consignación de material diurno como nocturno, debe deducirse el 10 por 100 que el Estado se reserva para adquirir el material que crea conveniente, según se determina en la Orden de la Dirección general de fecha 22 de Julio del pasado año de 1920.

Palma de Mallorca, 26 de Enero de 1921.—El Jefe de la Sección, Salvador M.º Boyer.

Num. 282

**EMPRESA RECAUDATORIA del Contingente Provincial**

Cumpliendo lo prevenido en el caso 3.º de la condición 16 de las publicadas en el B. O. n.º 7627 correspondiente al 16 de Noviembre de 1915; esta Empresa pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que el día 1.º de Febrero próximo empieza la recaudación voluntaria de la cuota provincial del 4.º trimestre del corriente año económico.

El pago de la misma debe verificarse

en la Caja de la Exema. Diputación provincial en los días laborables del expresado mes desde las 10 a las 13 horas.

Al propio tiempo se recomienda a los Sres. Alcaldes procuren cumplir con la mayor puntualidad esta ineludible obligación para evitarse las molestias que forzosamente les ha de ocasionar el procedimiento de apremio que se incoe una vez terminado el periodo voluntario de cobranza.

Palma 28 de Enero 1921.—El Concesionario, José Balaguer.

Num. 254

**Don Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Provincia de Baleares.**

Hago saber: que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, e Impuesto de Casinos o Circulos de recreo, correspondientes al 4.º trimestre del actual año de 1920-21 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del uno al veintiocho del entrante mes de Febrero verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

*Distritos Municipales*

**PARTIDO DE PALMA.**—Palma del 1 al 25.—Algaita del 1 al 4.—Andraitx del 4 al 8.—Bañalbufar días 11 y 12.—Bañola días 6 y 7.—Caiviá días 12 y 13.—Deyá días 5 y 6.—Esporrias días 13 y 14.—Estellesuchas días 9 y 10.—Fornaux días 1 y 2.—Luchmayor del 9 al 14.—Marraixi del 4 al 7.—Puigpuñent días 2 y 3.—Santa Eugenia días 5 y 6.—Santa Maria del 1 al 3.—Soller del 9 al 13.—Valldemosa días 6 y 7.

**PARTIDO DE INCA.**—Alaró del 6 al 9.—Aldudia del 3 al 5.—Bimsalem del 17 al 19.—Buger días 4 y 5.—Campanet del 9 al 11.—Costitx días 10 y 11.—Escorca día 13.—Inca del 1 al 5.—Lloseta días 12 y 13.—Llubi del 18 al 20.—Mara del 9 al 11.—Muro del 3 al 5.—Pollensa del 10 al 14.—La Puebla del 10 al 13.—Samsellas del 17 al 20.—Santa Margarita del 2 al 5.—Selva del 16 al 20.—Sineu del 6 al 9.

**PARTIDO DE MANACOR.**—Artá del 3 al 5.—Campos del 4 al 6.—Capdepera días 6 y 7.—Felanitx del 8 al 13.—Manacor del 19 al 24.—Montuiri días 10 y 11.—Patra del 3 al 5.—Porreras del 17 al 20.—San Juan días 1 y 2.—Santany del 18 al 21.—San Lorenzo días 6 y 7.—Son Servera días 4 y 5.—Villafranca día 9.

**PARTIDO DE MENORCA.**—Alayor del 6 al 9.—Ciudadela del 3 al 7.—Ferrerías días 1 y 2.—Mahón del 1 al 5.—Mercad del 13 al 15.—San Luis día 17.—Vila Carlos días 12 y 13.

**PARTIDO DE IBIZA.**—Formentera días 8 y 9.—Ibiza del 3 al 6.—San Antonio Abad del 5 al 9.—San José del 6 al 9.—San Juan Bautista del 13 al 15.—Santa Eulalia del 8 al 11.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del uno al veinticinco y horas de doce a trece y media se verificará el cobro a domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados días de cobro a domicilio, y de 12 a 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación establecidas en la calle de Teatro Balear número 19.

Los señores contribuyentes de las afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 a las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 26 de Enero de 1921.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

*Administración de Contribuciones*

**CIRCULAR.**—Aprobado por Real orden de 13 de Diciembre último, el repartimiento de la contribución Territorial para el ejercicio de 1921-22, y estando dispuesto que las operaciones de distribución de los cupos entre los pueblos y los contribuyentes de cada pueblo se practiquen en los términos y plazos fijados en el Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, con las modificaciones dispuestas en el R. D. de 4 de Abril de 1919; esta Administración, cumpliendo lo ordenado y las instrucciones que le han sido comunicadas por la Dirección General de Contribuciones, ha procedido a formar los repartimientos de la suma que corresponde satisfacer a esta provincia en el próximo ejercicio, los cuales, aprobados por la Comisión provincial, se insertan a continuación, señalando en ellos a cada uno de los pueblos la cantidad con que han de contribuir por su riqueza Rustica, Colonia y Pecuaria o por Urbana en los respectivos casos, fijando el tipo máximo de 16 por ciento como cuota del Tesoro a la riqueza Rustica, Colonia y Pecuaria de los pueblos de la antigua Sección 1.ª y el de 18'72512846, por ciento por idéntico concepto y riqueza a los pueblos comprendidos en la Sección 2.ª en cuyos pueblos no podrá exceder el tipo de gravamen del 20'25, por ciento y el de 20'47887713, por ciento a la riqueza Urbana de todos los pueblos de esta provincia.

Además del importe del cupo se señala en el reparto el del recargo del 16 por 100, para atender a las obligaciones de primera enseñanza establecido por el artículo 23 de la Ley de 31 de Diciembre de 1901, y el reparto por Urbana contiene además, el recargo adicional de 7'50 por 100 fijado por el artículo 16 de la Ley de 29 de Diciembre de 1910.

En el importe de las cantidades de reportos anteriores declarados fallidos que figuran en la casilla correspondiente al reparto provincial, tienen los pueblos de; Alayor, Alcudia, Muro y La Puebla, comprendida en el de Rustica las respectivas sumas de 193'11 pesetas, 100, pesetas, 4750, pesetas y 1550, pesetas que arrojan las indemnizaciones a determinados contribuyentes.

También se expresan en el repartimiento de Rustica, Colonia y Pecuaria, además de las indicadas partidas, las indemnizaciones a determinados contribuyentes, correspondiendo, las 193'11, pesetas que Alayor tiene consignadas a Don Francisco Vidal Meliá, y las partidas de cien pesetas, 4750, pesetas y 1550, pesetas expresadas en los pueblos de Alcudia, Muro y La Puebla respectivamente, sirven para indemnizar a Don Joaquín Gual y Gual de Torrella por lo que tiene satisfecho de mas en años anteriores dichos contribuyentes.

Para que al formar los repartimientos individuales, tanto de Rustica y Pecuaria como de Urbana y los documentos que de él se derivan se cumpla uniformemente por todos los pueblos de esta provincia, cuanto se relaciona con el señalamiento del cupo de la contribución Territorial para 1921-22, esta Administración recuerda a los Señores Alcaldes y Corporaciones interesadas las prevenciones de la Circular de 19, de octubre de 1916, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7776, correspondiente al día 26 del mismo mes, teniendo presente empero que han de quedar terminadas antes del 14, de Febrero próximo, exponiéndose al público por término de ocho días y remitiéndolos a esta Administración para su examen y aprobación en fin de dicho mes de Febrero según dispone el artículo 8.º del Real Decreto de 4 de Abril último ya mencionado, todo lo cual deberán observar y cumplir con exactitud.

Palma 14 de Enero de 1921.—El Administrador de Contribuciones, Manuel del Alisal.

REPARTIMIENTO PARA 1921-22

REPARTIMIENTO que esta Administración practica entre los pueblos de la provincia de las cantidades señaladas a la misma en el repartimiento general del Reino; a saber: 1.668.983 pesetas por cupo del Tesoro al tipo de por 100, 267.037 pesetas por recargo del 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza.

DESIGNACION DE LOS MUNICIPIOS	RIQUEZA BASE DEL REPARTIMIENTO		CANTIDADES QUE SE SEÑALAN		AUMENTOS		BAJAS			Cantidad total por que ha de contribuir cada pueblo	
	Rústica y colonia Pesetas	Pecuaría Pesetas	Cupo de contribución para el Tesoro con inclusión del premio de cobranza Pesetas	Recargo del 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza Pesetas	Por el por 100 para cubrir partidas aprobadas en el año anterior y demás conceptos del artículo 81 del reglamento vigente Pesetas	Recargos a determinados contribuyentes en virtud de disposiciones de la Administración por defectos de reparos anteriores Pesetas	Suma de las cantidades señaladas en el Repartimiento más los aumentos Pesetas	Por indemnizaciones a determinados contribuyentes en virtud de disposiciones de la Administración por defectos de reparos anteriores Pesetas	Por el 70 por 100 de lo repartido demás en la localidad en el año anterior Pesetas		
<b>Sección 1.ª — Municipios cuyo tipo de gravamen por Cupo del Tesoro no ha de exceder del 16 por 100.</b>											
Ferrerías	67.857'00	10.555'00	78.412'00	12.546'00	2.007'00	14.553'00	14.553'00	—	—	14.553'00	
<b>Sección 2.ª — Municipios cuyo tipo de gravamen por Cupo del Tesoro no ha de exceder del 20'25 por 100.</b>											
Alaró	184.176'05	7.176'00	191.352'05	35.830'92	5.732'95	41.563'87	41.563'87	—	—	41.563'87	
Alayor	223.871'16	14.987'33	238.858'49	44.996'90	7.199'50	52.196'40	52.196'40	193'11	193'11	52.196'40	
Alcudia	100.222'49	3.539'00	103.761'49	19.429'47	3.108'72	22.538'19	22.538'19	100'00	100'00	22.538'19	
Algaida	159.848'00	14.284'00	174.132'00	32.606'44	5.217'03	37.823'47	37.823'47	—	—	37.823'47	
Andraitx	121.240'00	6.201'00	127.441'00	23.863'49	3.818'16	27.681'65	27.681'65	—	—	27.681'65	
Artá	180.531'00	15.677'00	196.208'00	36.740'20	5.878'43	42.618'63	42.618'63	—	—	42.618'63	
Bañalbufar	31.224'41	1.240'00	32.464'41	6.079'00	972'64	7.051'64	7.051'64	—	—	7.051'64	
Binisalem	132.601'62	5.205'50	137.807'12	25.804'56	4.123'73	29.933'29	30.070'20	—	—	30.070'20	
Büger	40.893'00	2.174'00	43.067'00	8.064'35	1.290'29	9.354'64	9.354'64	—	—	9.354'64	
Buñola	117.923'33	5.278'21	123.201'54	23.069'65	3.691'14	26.760'79	26.760'79	—	—	26.760'79	
Calviá	115.988'00	5.414'00	121.402'00	22.732'68	3.637'23	26.369'91	26.369'91	—	—	26.369'91	
Campanet	76.143'00	892'00	77.035'00	14.424'90	2.307'98	16.732'88	16.732'88	—	—	16.732'88	
Campos del Puerto	188.568'00	11.064'00	199.632'00	37.381'35	5.981'02	43.362'37	43.362'37	—	—	43.362'37	
Capdepera	68.678'00	2.531'00	71.209'00	13.333'98	2.133'44	15.467'42	15.467'42	—	—	15.467'42	
Ciudadela	264.999'00	31.514'00	296.513'00	55.522'44	8.883'59	64.406'03	64.406'03	—	—	64.406'03	
Costitx	37.429'92	352'00	37.781'92	7.074'71	1.131'95	8.206'66	8.206'66	—	—	8.206'66	
Deyá	27.078'00	862'00	27.940'00	5.231'80	837'09	6.068'89	6.068'89	—	—	6.068'89	
Escorca	54.625'00	2.625'00	57.250'00	10.720'14	1.715'22	12.435'36	12.435'36	—	—	12.435'36	
Esporllas	77.174'00	2.690'00	79.864'00	14.954'64	2.392'74	17.347'38	17.347'38	—	—	17.347'38	
Estellench	23.888'00	984'00	24.872'00	4.667'31	745'17	5.402'48	5.402'48	—	—	5.402'48	
Felanitx	319.629'81	30.486'25	350.116'06	65.620'66	10.499'31	76.119'97	76.408'22	—	—	76.408'22	
Formentera	49.614'00	1.907'00	51.521'00	9.647'37	1.543'58	11.190'95	11.190'95	—	—	11.190'95	
Fornalutx	18.927'00	878'00	19.805'00	3.708'51	593'36	4.301'87	4.301'87	—	—	4.301'87	
Ibiza	24.599'00	913'00	25.512'00	4.777'15	764'34	5.541'49	5.541'49	—	—	5.541'49	
Inca	220.606'00	10.256'00	230.862'00	43.229'21	6.916'67	50.145'88	50.145'88	—	—	50.145'88	
Lloseta	59.645'72	1.648'00	61.293'72	11.477'33	1.836'87	13.313'70	13.313'70	—	—	13.313'70	
Llubi	52.186'00	5.650'00	57.836'00	10.829'87	1.732'78	12.562'65	12.562'65	—	—	12.562'65	
Lluchmayor	340.323'23	32.912'00	373.235'23	69.833'73	11.132'20	81.070'98	81.070'98	—	—	81.070'98	
Mahón	238.147'50	25.468'50	263.616'00	49.362'48	7.897'99	57.260'42	57.260'42	—	—	57.260'42	
Manacor	433.906'16	42.249'25	476.155'41	89.160'71	14.265'71	103.426'42	103.426'42	—	—	103.426'42	
María de la Salud	43.170'00	4.792'00	47.962'00	8.980'95	1.436'95	10.417'90	10.417'90	—	—	10.417'90	
Marratxi	143.991'50	6.622'00	150.613'50	28.202'57	4.512'42	32.714'99	32.714'99	—	—	32.714'99	
Mercadal	139.445'00	21.356'00	160.801'00	30.123'30	4.319'73	34.943'03	34.943'03	—	—	34.943'03	
Montüri	126.132'27	6.200'00	132.332'27	24.779'39	3.964'70	28.744'09	28.753'39	—	—	28.753'39	
Muro	211.329'87	12.331'00	223.660'87	41.880'79	6.700'93	48.581'72	47.500'00	4.750'00	—	47.500'00	
Palma	561.618'00	13.869'00	575.487'00	107.760'68	17.241'71	125.002'39	799'86	—	—	125.002'39	
Petra	177.778'25	15.254'00	193.032'25	36.145'54	5.783'29	41.928'83	41.928'83	—	—	41.928'83	
Pollensa	308.437'00	26.124'00	334.561'00	62.646'98	10.023'53	72.670'51	72.670'51	—	—	72.670'51	
Porreras	183.230'50	18.057'50	201.288'00	37.691'44	6.030'63	43.722'07	43.755'95	—	—	43.755'95	
Puebla La	193.490'16	8.330'00	201.820'16	37.791'00	6.046'57	43.837'57	43.837'57	—	—	43.837'57	
Pulpiñent	86.404'00	2.907'00	89.311'00	16.723'60	2.675'76	19.399'36	19.399'36	—	—	19.399'36	
San Antonio Abad.	133.018'00	10.387'00	143.405'00	26.852'77	4.296'44	31.149'21	31.149'21	—	—	31.149'21	
San José	127.579'00	8.265'00	135.844'00	25.436'96	4.069'92	29.506'88	29.506'88	—	—	29.506'88	
San Juan	111.051'00	6.665'00	117.716'00	22.023'76	3.523'81	25.547'06	25.547'06	—	—	25.547'06	
San Juan Bautista	74.769'00	4.490'00	79.259'00	14.897'52	2.383'61	17.281'13	17.281'13	—	—	17.281'13	
S. Lorenzo de Descardazar	108.640'11	11.499'75	120.139'86	22.496'34	3.599'42	26.095'76	26.095'76	—	—	26.095'76	
San Luis	55.616'50	5.891'50	61.508'00	11.517'45	1.842'80	13.360'25	13.360'25	—	—	13.360'25	
Sansellas	149.723'69	3.875'58	153.599'27	28.761'66	4.601'57	33.363'23	33.363'23	—	—	33.363'23	
Santa Eugenia	43.558'10	4.569'00	48.127'10	9.011'86	1.441'90	10.453'76	10.453'76	—	—	10.453'76	
Santa Eulalia del Rio	159.049'00	5.154'00	164.203'00	30.747'22	4.919'56	35.666'78	35.666'78	—	—	35.666'78	
Santa Margarita	140.853'00	12.791'00	153.644'00	28.770'03	4.603'21	33.373'24	33.373'24	—	—	33.373'24	
Santa Maria	100.248'64	4.344'00	104.592'64	19.585'11	3.133'62	22.718'73	22.718'73	—	—	22.718'73	
Santanyí	172.164'00	18.638'00	190.802'00	35.727'92	5.716'47	41.444'39	41.444'39	—	—	41.444'39	
Selva	209.483'00	8.677'00	218.160'00	40.851'68	6.536'27	47.387'95	47.387'95	—	—	47.387'95	
Sineu	219.774'00	9.363'00	229.137'00	42.906'20	6.865'00	49.771'20	49.771'20	—	—	49.771'20	
Sóller	64.631'57	888'00	65.519'57	12.277'80	1.964'45	14.242'25	14.242'25	—	—	14.242'25	
Son Servera	82.334'00	8.498'00	90.832'00	17.008'41	2.721'35	19.729'76	19.729'76	—	—	19.729'76	
Valldemosa	85.582'00	2.549'00	88.131'00	16.502'64	2.640'43	19.143'07	19.143'07	—	—	19.143'07	
Villa Carlos	35.891'00	3.306'00	39.197'00	7.339'69	1.174'36	8.514'05	8.514'05	—	—	8.514'05	
Villafranca de Bonafy	54.667'50	2.874'00	57.541'50	10.774'72	1.723'96	12.498'68	12.498'68	—	—	12.498'68	
<b>Total.</b>	<b>8,288.351'06</b>	<b>555.825'37</b>	<b>8,844.176'43</b>	<b>1.656.437'00</b>	<b>265.030'00</b>	<b>1,921.467'00</b>	<b>8,753'32</b>	<b>1.930.220'32</b>	<b>6.593'11</b>	<b>6.593'11</b>	<b>1,923.627'21</b>
<b>RESUMEN</b>											
1 de la Sección 1.ª	67.857'00	10.555'00	78.412'00	12.546'00	2.007'00	14.553'00	14.553'00	—	—	14.553'00	
60 de la Sección 2.ª	8,288.351'06	555.825'37	8,844.176'43	1,656.437'00	265.030'00	1,921.467'00	8,753'32	1.930.220'32	6.593'11	6.593'11	1,923.627'21
<b>TOTALES</b>	<b>8,356.208'06</b>	<b>566.380'37</b>	<b>8,922.588'43</b>	<b>1,668.983'00</b>	<b>267.037'00</b>	<b>1,936.020'00</b>	<b>8,753'32</b>	<b>1,944.773'32</b>	<b>6.593'11</b>	<b>6.593'11</b>	<b>1,938.180'21</b>

Palma 7 de Enero de 1921.—El Administrador, P. S., Raimundo Montis.—Palma 8 de Enero de 1921.—Se aprueba con esta fecha el presente repartimiento por esta Comisión provincial.—El Vicepresidente, A. Jaume.—Hay un sello que dice: Comisión provincial, Baleares.

REPARTIMIENTO PARA 1921-22

REPARTIMIENTO que esta Administración practica entre los pueblos de la provincia de las cantidades señaladas a la misma en el repartimiento general del Reino; a saber: 668.214 pesetas por cupo del Tesoro al tipo de 20'47887715 por 100, 106.914 pesetas por recargo del 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza, y 50.116 pesetas por recargo adicional del 7'50 por 100.

Table with columns: DESIGNACION DE LOS MUNICIPIOS, Riqueza base del repartimiento, CUFO de contribución para el Tesoro, Recargo del 16 por 100, Recargo adicional del 7'50 por 100, SUMA, AUMENTOS (Por el por 100 para cubrir partidas, Recargos a determinados contribuyentes), BAJAS (Por indemnizaciones, Por el por 100 de la repartición), Cantidad total. Lists municipalities from Alaró to Villafranca de Bonafy with their respective values.

Palma 7 de Enero de 1921.—El Administrador, P. S., Raimundo Montis.—Hay un sello que dice: Administración de Contribuciones, Baleares.—Palma 8 de Enero de 1921.—Se aprueba con esta fecha el presente repartimiento por esta Comisión provincial.—El Vicepresidente, A. Jaume.—Hay un sello que dice: Comisión provincial, Baleares.

PALMA.—ESQUELA-TIPOGRÁFICA

# INDICE correspondiente al mes de Enero de 1921

## PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

- parte diario oficial.
- Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernandez de Córdoba, Marqués de Portago. . . 8431
- Otro nombrando Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Tomás Montejo y Rica, Senador del Reino. . . 8431
- Publica relación de los artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado durante el año actual. . . 8440

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real orden relativa a la forma de los libros que conforme a la ley del Registro civil han de llevarse en los Juzgados municipales. . . 8439

## MINISTERIO DE HACIENDA

- Exposición y R. D. sobre creación y provisión en el Cuerpo general de la Hacienda pública de cien plazas de Jefes de Negociado de tercera clase, con destino a las Administraciones de Contribuciones de las provincias y al servicio en ellas de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. . . 8433

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden circular disponiendo que por el Director general de Seguridad, en esta Corte, y por los Gobernadores civiles en las provincias, se dicten las órdenes que estimen oportunas a fin de que en los días de Carnaval se interrumpa lo menos posible la vida normal de la población y se prohíba la circulación de máscaras con careta puesta por las vías públicas, y que las referidas órdenes las comuniquen a los Alcaldes de las poblaciones que por su importancia u otra circunstancia estimen conveniente. . . 8437
- La Dirección general de Seguridad anuncia haber dejado en suspenso la convocatoria anunciada por tiempo ilimitado, para ingreso en el Cuerpo de Seguridad. . . 8438
- La Subsecretaria convoca oposiciones para proveer las plazas de Auxiliares de Administración civil, dependientes de este Ministerio, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios, y 15 plazas más en expectación de destino. . . 8439
- Exposición y R. D. creando una Escuela Nacional de Correos sobre las bases que se publican. . . 8441
- Real id. e id. reorganizando la Administración provincial de Correos con arreglo a las bases que se insertan. . . 8441

## GOBIERNO CIVIL

- Hace público que instruido expediente por la Superioridad con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Pons Sitjes, Concejal y ex-Alcalde del Ayuntamiento de Mahón, contra multa impuesta por este Gobierno, lo pone en su conocimiento a sus efectos. . . 8431
- Anuncia que habiéndose registrado algunos casos de «fiebre aftosa» en el ganado bovino término municipal de Santañy, declara zona infecta el predio «Son Amer». . . 8431

Idem que terminados por el contratista Don Pablo Vidal las obras de acopio de la carretera de Palma a Puerto Colom, lo hace público a efectos de reclamación. . . 8432

Publica circular recordando por segunda vez a los Sres. Alcaldes, la remisión del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1921-22, ordenándoles lo verifiquen dentro del plazo de diez días si no quieren incurrir en la multa que le autoriza el art. 184 de la Ley municipal. . . 8434

Idem otra id. recordando a los Ayuntamientos la remisión a ésta Inspección provincial de Sanidad antes del día 10 del presente mes, de los datos estadísticos de vacunaciones y revacunaciones y defunciones por enfermedades infecciosas ocurridas en el último semestre. . . 8434

Hace público que habiendo mordido un perro a varios animales del término municipal de San Lorenzo de Dezcadazar y a dos ovejas del término de Manacor, se hace la declaración de la epizootia «rabia» en dicho término de Manacor. . . 8434

Id. que habiéndose registrado algunos casos de viruela en un rebaño del término municipal de Porreras se hace la declaración de dicha epizootia en aquel término municipal y zona infecta el predio «Els Baules». . . 8434

Id. queda declarada extinguida la «viruela» en el ganado ovino del término municipal de San Lorenzo de Dezcadazar. . . 8434

Anuncia haber otorgado a D. Miguel Mulet, vecino de Llubi, la autorización necesaria para ampliar la Central eléctrica que posee en dicho pueblo, suprimir la Central de Muro e instalar una línea de transporte de energía eléctrica desde Llubi a Muro para alumbrado y fuerza motriz. . . 8435

Manifiesta que habiendo renunciado sus concesionarios varios registros mineros, declara quedar francos y registrables los terrenos que comprendían. . . 8436

Publica circular dictando disposiciones a fin de que en los días de Carnaval se interrumpa, lo menos posible, la vida normal y encaminada a prohibir la circulación de máscaras con careta puesta por las vías públicas. . . 8437

Hace público que habiendo solicitado D. Juan Monserrat Parets, Director Gerente de la Sociedad «Helios» instalar en Lluchmayor una Central de electricidad y red de distribución, señala un plazo de treinta días para reclamaciones. . . 8438

Anuncia quedar expuesto al público y plazo de treinta días un proyecto de construcción de una carretera del Coll d'en Rebasa (Palma a Puerto Colom) a Lluchmayor por el Arenal. . . 8438

Hace público que próxima la temporada de la apertura de las Paradas de Sementales, recuerda las disposiciones dictadas sobre el particular. . . 8439

Traslada un R. D. y una R. O. del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes referente al «Legado de D. Pedro Vila y Codina» y ordena a los Señores Alcaldes que por medio de pregones hagan saber a los vecinos que sean padres o tengan a su cargo niños o niñas que hayan cumplido 10 años, du-

rante el año 1920 y se encuentren en las condiciones que fija el art. 1.º del referido Real Decreto, presenten las correspondientes solicitudes. . . 8440

Hace público que habiéndose registrado algunos casos de fiebre aftosa en el ganado caprino del término municipal de San Juan, declara zona infecta todo su casco de población. . . 8441

Manifiesta haber aprobado el expediente de la mina de plomo «La Amistad» del término municipal de San Juan Bautista. . . 8441

Id. haber presentado D. Pedro Rossiñol Dezcallar una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Esporlas. . . 8441

Id. otra id. D. Salvador Canudas Bover de iguales pertenencias sitas en el término de Alaró. . . 8441

## JUNTA PROVINCIAL

de Subsistencias

El Presidente publica notas de Subsistencias llegadas a esta provincia en los vapores correos.—8430, 33, 34, 36, 38 y . . . 8442

El mismo hace público que habiendo solicitado D. Francisco Adrover y Adrover, vecino de Santañy, embarcar doscientas toneladas de algarrobas, señala un plazo de ocho días para que el comercio de esta isla las pueda adquirir al precio de trece pesetas quintal en Estación Ferrocarril de Palma. . . 8433

El mismo hace saber haber acordado devolver las cantidades depositadas para pago del arroz intervenido por no haber sido admitida dicha mercancía. . . 8436

## DIPUTACION PROVINCIAL

Publica las cantidades que deben satisfacer los Ayuntamientos del partido judicial de Menorca para gastos del Tribunal del Jurado de Mahón durante el próximo año 1921-22. . . 8432

Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 3 de Noviembre de 1920. . . 8433

Anuncia que desde el día 14 del actual se procederá al pago del cupon núm. 6 de los Bonos provinciales en circulación. . . 8435

Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes de Enero. . . 8435

## COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1312'80 pesetas depositada durante dicho mes. . . 8434

Anuncia que verificado el primer sorteo de las obligaciones provinciales, han correspondido ser amortizadas las que seguidamente relaciona. . . 8435

Hace público haber aprobado el pliego de condiciones para dar a subasta el suministro de pan y rancho a los presos de la Cárcel de Audiencia y Prisión correccional durante el próximo año 1921-22. . . 8439

Publica notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado. . . 8439

## COMISION MIXTA

de reclutamiento de Baleares

Publica unas variaciones introducidas en la distribución del cupo de filas del reemplazo de

1920, respectivo a las Cajas de Palma e Inca publicada en el B. O. n.º 8400. . . 8442

## JUNTA PROVINCIAL

del Censo del ganado caballar y mular

El Presidente reclama de los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de los pueblos que relaciona, acuse de recibo de las instrucciones de oficio que se les remitió para el censo, advirtiéndoles que de no verificarlo en el plazo de quinto día les impondrá el máximo de multa que le autoriza la ley. . . 8435

## JUNTA PROVINCIAL

del Censo de población

El Presidente recuerda a los Señores Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, que antes del 14 del actual deben remitirle un resumen del resultado del Censo de su respectivo término municipal. . . 8435

## JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral

El Presidente de la Sección de Mallorca traslada un telegrama del Sr. Presidente de la Junta Central en el cual ordena la publicación de la Circular de 24 de Febrero de 1912, el cual reproduce, para su cumplimiento, por parte de los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral. . . 8432

El mismo publica relaciones de los Presidentes y Suplentes designados por las Juntas municipales para cada una de las mesas electorales en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-1922. . . 8437

## DELEGACION ESPECIAL

del Gobierno de S. M. en Menorca

Publica relación de los Señores a quienes se les ha concedido licencia de uso de armas y para cazar durante el mes de Diciembre próximo pasado. . . 8434

## DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia tercera subasta de productos y una herramienta procedentes de infracción forestal. . . 8437

Id. primera y segunda id. de productos de una corta fraudulenta. . . 8437

Id. primeras y segundas id. de leñas bajas y encinas. . . 8439

Id. tercera id. de aprovechamientos forestales de los montes de Selva y Fornalutx. . . 8441

Publica circular previniendo a los Sres. Alcaldes dueños de los montes a cargo del Ministerio, que durante el próximo mes de Febrero, remitan nota detallada de los disfrutes que necesitan utilizar durante el año forestal de 1921-22. . . 8442

## INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia el pago de los cupones números 79 y 15 de la Deuda amortizable al 4 por 100 y los títulos amortizados de la expresada Deuda. . . 8439

Id. el id. de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. . . 8440

## ADMÓN. DE CONTRIBUCIONES

Publica circulares reclamando de la Diputación, Ayuntamientos, Directores, Gerentes, Administradores o encargados de oficinas el pago del tercer trimestre de 1920-21, sobre Utilidades de su respectivo personal. . . 8431

Id. otra id. previniendo a las Sociedades colectivas, comanditarias, simples y demás mercantiles y asociaciones que tengan por finalidad algun lucro, deben presentar copia de sus escrituras de constitución por entrar a tributar por el concepto de utilidades a partir del día 1.º de Abril del año 1920. 8437

Id. aprobados los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica y urbana para el próximo año económico 1921 a 1922. 8442

#### ADMINON. DE PROPIEDADES

##### e Impuestos

Anuncia que no habiéndose recibido la certificación de pagos del 2.º trimestre de 1920-21 de los Ayuntamientos de Mercadal y San Juan Bautista, el Sr. Delegado les ha impuesto la multa de pesetas 37'50 a cada uno de los expresados Ayuntamientos. 8434

Publica una relación de los Ayuntamientos que por estar comprendidos en la letra (a) del artículo 1.º del R. D. de 18 de Septiembre último, les corresponde la supresión de sus cupos de Consumos y Alcoholes. 8434

Id. circular recordando a los Ayuntamientos las observaciones dictadas para la administración y exacción del Impuesto de Consumos. 8436

Id. otra id. requiriendo a los Ayuntamientos para que ingresen la parte del cupo de consumos correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del corriente año económico. 8437

#### TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos por el concepto de Derechos reales y Multas por industrial. 8430

Id. otra id. contra morosos en el pago del tercer trimestre de 1920-21 por todos conceptos. 8431

Id. otra id. contra la Sociedad anónima «El Gremio» de esta capital por el concepto de Timbre. 8434

Id. otra id. contra varios industriales por multas impuestas por el comité oficial de pieles, curtidos y calzados. 8439

Id. otra id. contra contribuyentes morosos por el concepto de Minas. 8439

#### ADMINISTRACION ESPECIAL

##### de rentas arrendadas

Anuncia subasta para el día 21 del actual de un carro, una yegua castaña y unas guarniciones ordinarias apresado con tabaco de contrabando. 8437

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

##### de Aduanas

Anuncia el abandono de unos artículos que detalla, señalando un plazo de veinte días para reclamaciones,—8430, 8431 y 8432

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

##### de Correos

Anuncia concurso para dotar a la Estafeta de Binisalem de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma por tiempo de cinco años prorrogables y precio máximo de setecientas pesetas anuales. 8435

Id. subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre la oficina del Ramo de Palma a la de Capdellá sirviendo a Calviá. 8440

#### INSPECCION PROVINCIAL

##### de Higiene y Sanidad pecuarias

Publica estado de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Diciembre próximo pasado 8438

#### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para contratar el servicio de Carruajes fúnebres durante el quinquenio de 1.º de Enero de 1921 a 31 de Diciembre de 1925. 8430

El de Formentera, anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales respectivas al año 1919-20. 8431

El de Selva, id. id. los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1921-22. 8431

Los de Selva, Santa Eugenia, Montuiri, Puigpuñent y Estellenchs, id. id. el padrón de cédulas personales para el próximo año económico 1921-22.—8431, 34, 35, 37 y. 8438

El de Mahón publica extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último. 8431

Los de Porreras, Alayor, Pollensa, Algaida, Santa Maria, Escorca, Formentera, Santañy, Buger, Calviá y San Juan, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1921-22.—8432, 34, 35, 36, 37, 39 y. 8440

El de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último. 8432

El de Manacor publica id. de los id. tomados durante el mes de Octubre id. 8433

El de Alayor publica id. de los id. tomados durante el mes de Noviembre id. 8433

La Alcaldía de Palma dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago del impuesto «Vigilancia de Establecimientos públicos». 8434

Los Ayuntamientos de Fornalutx, Montuiri, Ferrerías, Campanet, Santa Maria, Deyá, Estellenchs, Alcudia, Muro y Llubí, anuncian tener expuesta al público la matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1921-22.—8434, 35, 36, 37, 38, y. 8439

Los de Puigpuñent, Binisalem e Inca, id. id. los repartimientos correspondientes al actual ejercicio 1920-21, en sus dos partes personal y real 8434 y. 8438

Los de Binisalem, Calviá, Mercadal, Petra, Alcudia, Mahón, Manacor, Montuiri, Lluchmayor, Sansellas, Alayor, Villacarlos, Santañy, Marratxi, Ciudadela, Mahón, Santa Margarita, Santa Maria, Artá, Formentera, Son Servera, Soller, San Antonio Abad, Pollensa, Algaida, Estellenchs, Andraitx, Alaró y Porreras citan a mozos comprendidos en el alistamiento del año actual para que asistan a las operaciones del reemplazo.—8434, 35, 38, 39, 40, 41 y. 8442

El de Sansellas publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Abril a Septiembre inclusivos del año 1920. 8434

Los de Lluchmayor y Artá publican id. de los id. tomados durante el mes de Octubre último. 8434

El de Manacor publica id. de los id. tomados durante el mes de Noviembre id. 8434

El de Soller publica id. de los id. tomados durante el mes de Septiembre id. 8435

El de Binisalem publica id. de los id. tomados durante el mes de Octubre id. 8435

El de San Antonio Abad publica id. de los id. tomados durante el mes de Noviembre id. 8435

El de Son Servera publica id. de los id. tomados durante el segundo trimestre de 1920. 8435

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización de la calle de Antonio Planas. 8436

El de Petra, anuncia tener expuesto al público el repartimiento general en sus dos partes real y personal para el año económico 1921-22. 8436

El de Soller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último. 8436

Los de Artá y Binisalem publican id. de los id. tomados durante el mes de Noviembre id. 8436

El de Felanitx publica id. de los id. tomados durante el mes de Septiembre id. 8437

El de Palma publica id. de los id. tomados durante el mes de Mayo último. 8438

El de Muro publica id. de los id. tomados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre id. 8438

El de Lluchmsyor anuncia tener expuesta al público una transferencia de créditos dentro del actual presupuesto. 8438

El de Inca id. id. el expediente de reforma del primer tramo de la calle del Comercio. 8438

La Alcaldía de Palma recuerda a los poseedores de carruajes, caballerías y automóviles, la obligación que tienen de presentar en dicha Alcaldía la relación duplicada antes del 3 de Febrero próximo. 8439

El Ayuntamiento de Muro anuncia tener expuesto al público el padrón de carruajes de lujo formado para el año de 1921-22. 8439

La Alcaldía de Palma anuncia queda abierta la recaudación del arbitrio sobre «Anuncios y Carteles.» 8440

El Ayuntamiento de Maria de la Salud anuncia los días que estará abierta la cobranza del reparto general sobre utilidades. 8442

#### DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los Depositarios de Ayuntamientos de Sineu, Porreras, Estellenchs, Mahón, Pollensa, San Luis, Ibiza, Buñola y Santañy, publican la cuenta de caja del segundo trimestre de 1920-21—8432 y 8433

La id. de los Ayuntamientos de San Jnan, Muro y Campanet publican la id. de id. del tercer trimestre de id. 8438

#### JUNTAS MUNICIPALES

##### del Censo Electoral

Las de Ciudadela, Esporlas, Lloseta, Lluchmayor, Porreras, Puigpuñent, S. Antonio Abad, San José, San Juan Bautista, San Luis y Montuiri, publican relación de los locales designados, en los cuales habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1921.—8435 y. 8438

Los de Mahón, Mercadal, Alayor, y San Juan Bautista, publican los nombres de los Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales para el bienio de 1921 y 1922. 8438

#### TRIBUNAL SUPREMO

Publica el pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-admini-

strativo por D. Antonio Fortuñ contra un acuerdo de la Dirección general de Propiedades é Impuestos de 25 Septiembre de 1920. 8434

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 8431

Id. dos relaciones de causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de expurgo de dicha Audiencia.—8431 y. 8431

Id. un auto dictado el veinte de Diciembre último sobre administración del juicio universal de quiebra de D. Ramón Alabern Valenzuela promovido por la Sociedad Segura, Bonnin y Compañía. 8431

Id. otro id. dictado el veinte y cuatro de id. id. sobre nulidad de la venta de cierta casa, en el concurso de acreedores de D. Jaime Amengual Roig, ordenandc sea notificado dicho auto a D. Jaime Rotger Roselló y otros y a la Sociedad «Credito Balear». 8431

Id. relación del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal. 8431

Id. id. de algunos cargos de Justicia Municipal vacantes en el territorio de esta Audiencia. 8441

#### JUZGADOS

##### de primera Instancia e Instrucción

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Juan Matas Palmer a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa que se le sigue sobre estafa de dinero. 8431

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a Pedro Antonio Catañy y Juan Ripoll Gomila y los derecho-habientes de uno y otro desconocidos. 8431

El mismo notifica a José Cladera Balle marido de Margarita Beltran Pujol el derecho que le concede la ley en intervenir en el sumario sobre sustracción de dinero del domicilio de dicho Beltran. 8431

El de la Catedral por medio de cédula cita a Bartolomé Salvá Mut denunciado sobre amenazas de muerte a Juan Contenti Monserrat. 8431

El mismo por medio de id. notifica el fallo absolutario dictado por la Audiencia provincial de Valencia contra el menor José Cerdá Hernandez, absolviéndole, y ordenando sea puesto en libertad y entregado a su familia para educarlo y vigilarlo 8431

El de Manacor saca por segunda vez a pública subasta una finca y crédito que se expresa embargados a Margarita Vidal y Vidal. 8431

El de la Catedral por medio de cédula cita a D.ª Juana Maria Berga Alemañy y D. Miguel Roca Berga o sus herederos para el día 14 del corrientemes. 8431

El de Inca por medio de id. requiere a Juan Vich Amengual para que presente los títulos de propiedad de una finca que se le tiene embargada. 8431

El de la Lonja cita, llama y emplaza a Jaime Ratier Quetglas, procesado en causa sobre robo, para ingresar en la Prisión preventiva. 8431

El mismo por medio de cédula hace una notificación a Doña Maria Colomar Sureda, haciéndole saber el precio ofrecido por su dozava parte sobre la plaza de Tesoros de esta Ciudad. 8431

El de Manacor emplaza el demandado Miguel Roca Martorell para que en el término de nueve días se persone en unos autos. . . 8436

El de la Catedral cita de remate a D. Nicolas y D. Jaime Rullan Puig y se les requiere por si quieren hacer efectiva una cantidad que se reclama en unos autos. . . 8438

El mismo cita a instancia del Excmo. Sr. Conde de Ayamans a tres vecinos de Paris, para notificarles el auto de procesamiento y prisión en causa sobre estaba. . . 8440

El mismo por medio de cédula cita a las personas tenedoras de acciones de la compañía de electricidad «La Palma de Mallorca», correspondientes a la emisión anterior a la del año 1914, para prestar declaración en el sumario sobre la antedicha estafa. . . 8440

El de Inca cita, llama y emplaza a unos vecinos de Inca para que asistan al acto de un Juicio por Jurados. . . 8441

El de Ibiza saca por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo unos bienes embargados a Juan Mari Juan (a) Morna. . . 8441

El de Inca dicta una providencia citando a los acreedores de los consortes D. Antonio Puigserver de Rentier y D.<sup>a</sup> Catalina Cortey Rosselló, por si alguno tiene algo que oponer al resultado de la Junta para la que debidamente fueron citados. . . 8442

El de la ciudad de Moron de la Frontera invita a cuantas personas conozcan a un hombre hallado decapitado el 12 Octubre último en una finca llamada «Coto» sita en el término municipal de Moron, para que se presenten en dicho Juzgado. . . 8442

El de la Catedral por medio de cédula, cita por segunda vez a D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Berga Alemañy y D. Miguel Roca Berga para el día 5 de Febrero próximo. . . 8442

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Alaró cita a los herederos de Bernardino Gelabert Mas para que manifiesten, si las fincas que relaciona, inscritas en el Registro a nombre de dicho Bernardino son las que pretende inscribir D. Antonio Roig Gelabert. . . 8434

El de Deyá saca a pública subasta una finca que describe perteneciente al deudor Bernardo Vizconti Vives. . . 8435

El de la Catedral cita a Francisca Lladó Porquer o sus herederos para la celebración de un juicio verbal instado a nombre de D. Simon Muntaner Alós. . . 8437

## SUBASTAS

En el despacho del Notario de Inca D. Jaime Vidal el día 21 de los corrientes tendrá lugar la subasta de una finca propiedad de los menores Miguel, Magdalena y Francisca Salgado Terriza. . . 8437

En el id. del Notario de Palma don Francisco de Paula Massanet el día 9 de Febrero próximo se subastarán dos tercios de una quinta parte indivisa de una pieza de tierra propios de los menores Gabriel y Ana Simó Rosselló. . . 8441

COMANDANCIA DE MARINA  
*de Mallorca*

El Juez instructor de dicha Comandancia llama a los que se consideren dueños de una ancla muy deteriorada extraída del mar de tamaño regular. . . 8430

## AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Andraitx cita, llama y emplaza a tres inscritos de su trozo, a quienes se instruye expediente por su falta de presentación. . . 8430

La de la comandancia de Mahón llama a las personas que en la madrugada del 30 de Noviembre último tripulaban el bote de tráfico «Miramar». . . 8430

La del distrito de Ciudadela, cita, llama y emplaza a Juan Serra Sastre y Antonio Marqués Anglada, naturales de Ciudadela a quienes se instruye expediente para la declaración de prófugo. . . 8435

INTENDENCIA MILITAR  
*de Baleares*

Hace saber que por R. O. telegráfica se previene queda aplazada la subasta del material Acuartelamiento anunciada para el 8 del actual para el 26 del mismo, y sustituido precio limite asignado a cada manta y número que de ellas deben adquirirse. . . 8432

## COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe de transportes militares de la plaza de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8432

El Jefe administrativo del Hospital Militar de dicha Plaza anuncia lo mismo. . . 8433

El id. id. del Hospital Militar de la de Palma anuncia lo mismo. . . 8441

## PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 8436

El id. del id de la Plaza de Palma anuncia igual concurso. . . 8438

## REQUISITORIAS

El Juez instructor de la comandancia de marina de Barcelona D. Luis Manuel de Villena, cita a Jaime Ramis Reus, natural de Palma, procesado por hurto. . . 8431

El de arsenal de Cartagena Don Eduardo Solana, cita a Bartolomé Valls de Padrinas Segui, natural de id., procesado por el delito de desertión. . . 8434

El de la comandancia de marina de Ibiza D. Rafael Mesita, cita a cuatro individuos procesados por falta de presentación a recoger la cartilla naval. . . 8439

COMAND.<sup>a</sup> DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas a infractores de la ley de caza. . . 8439

Invita a los propietarios de fincas sitas en esta capital o ensanche, capaces para alojar el Instituto de la Guardia civil y quieran cederlas en arriendo presenten sus proposiciones. . . 8439

## SECCION ADMINISTRATIVA

*de primera enseñanza*

Llama a los aspirantes aprobados en las últimas oposiciones celebradas en Barcelona, que deseen servir interinidades, para que lo manifiesten en el término de un mes. . . 8431

Publica circular reclamando de los Sres. Maestros y Maestras los presupuestos del material de la escuela de su cargo acompañados de sus respectivos inventarios y que han de regir durante el año 1921-22. . . 8442

## REAL SOCIEDAD ECONOMICA

*mallorquina de amigos del país*

Publica relación de los Sres. Socios que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores del Reino. . . 8433

## COLEGIO DE CORREDORES

*de Comercio*

Publica la relación de Corredores de Comercio Colegiados en ejercicio en la plaza de Palma con los cargos que desempeñan. . . 8436

## CAMARA OFICIAL

*de la propiedad urbana*

Anuncia que el cobro de las cuotas del 4.º trimestre en curso se efectuará por el recaudador de Contribuciones del Estado al mismo tiempo que estas últimas. . . 8436

## EMPRESAS RECAUDATORIAS

La del Contingente provincial anuncia que el día 1.º de Fe-

brero próximo empieza la recaudación voluntaria del 4.º trimestre del corriente año económico. . . 8442

## RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del Ayuntamiento de Palma anuncia queda abierta del 3 al 31 del actual la cobranza de los impuestos y arbitrios que menciona. . . 8434

## ARRENDAMIENTO

*de la recaudación de contribuciones e impuestos*

Anuncia los días que en cada pueblo se procederá a la recaudación voluntaria del 4.º trimestre corriente. . . 8442

## RECAUDADORES EJECUTIVOS

*de contribuciones e impuestos*

El de la Hacienda en el pueblo de Muro dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que relaciona. . . 8431

El de la id. en la ciudad de Soller, dicta igual providencia. . . 8432

El de la id. en el pueblo de Formaltx, dicta igual id. . . 8433

El de la id. en el pueblo de Santa Eugenia, dicta igual id. . . 8433

El de la id. en el pueblo de Lluchmayor, dicta igual id. . . 8434

El de la id. en el pueblo de Algaida, dicta igual id. . . 8434

## PROPAGADORA BALEAR

*de alumbrado en Inca*

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 31 del actual.—8434, 8435 y . . . 8436

## BANCO DE SOLLER

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes. . . 8437

## BANCO POPULAR DE MANACOR

Convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes. . . 8437

## LA ECONOMICA

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes. . . 8439

## ENSEÑANZA AVICOLA ESPAÑOLA

*en Arenys de Mar*

Anuncia que el curso oficial de Gallinocultura e Industrias anexas de 1921, comenzará el día 2 de Febrero próximo, pudiendo acudir en calidad de alumnos los varones y hembras de más de 18 años de edad. . . 8441

